

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26941 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 96/2014, referente al concursado THEGON INVERSIONES, S.L., por Auto de fecha 27 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 27 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038151-1